



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2001/17
4 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
57º período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y
SU APLICACIÓN A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A DOMINACIÓN
COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACIÓN EXTRANJERA

Situación en la Palestina ocupada

Informe del Secretario General

1. En su 56º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 2000/4, titulada "Situación en la Palestina ocupada". En el párrafo 2 de dicha resolución, la Comisión pidió al Secretario General que transmitiera la resolución al Gobierno de Israel y a todos los demás gobiernos, que le diera la más amplia difusión posible y que facilitara a la Comisión, antes de que se iniciara su 57º período de sesiones, toda la información disponible acerca de la aplicación de la resolución por el Gobierno de Israel.
2. De conformidad con la solicitud de la Comisión, el 14 de julio de 2000 el Secretario General dirigió una nota verbal al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel y a todos los demás gobiernos en la que solicitaba información sobre la aplicación de la resolución por el Gobierno de Israel.
3. El Departamento de Información Pública realizó las actividades mencionadas en el párrafo 4 del documento E/CN.4/2000/28.
4. Al prepararse el presente informe no se había recibido respuesta de Israel a dicha nota.
